

**13844** RESOLUCION de 29 de mayo de 1995, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, complementaria y de corrección de errores de la de 27 de abril de 1995, por la que se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios adscritos a los grupos C y D.

Mediante Resolución de 27 de abril de 1995, de la Universidad «Carlos III», de Madrid («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios adscritos a los grupos C y D, resultando que en dicha convocatoria procede la inclusión de un puesto de trabajo adicional vacante y dotado presupuestariamente del grupo D, cuya provisión debe efectuarse por el procedimiento de concurso.

Por otra parte, advertidos errores materiales y omisiones padecidos en el anexo I de la misma Resolución de 27 de abril de 1995, de convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios adscritos a los grupos C y D, procede, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la subsanación de los errores y omisiones padecidos en el citado anexo I.

En su virtud, esta Universidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto cuanto sigue:

Primero.—Convocar y, a tal efecto, adicionar en el anexo I de puestos vacantes convocados mediante Resolución de 27 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), para su provisión, mediante el procedimiento de concurso específico de méritos, el siguiente puesto de trabajo:

Puesto: 12.

Plazas: Una. Localidad: Getafe. Unidad: Gestión de Recursos. Denominación puesto: Auxiliar Administrativo. Descripción de funciones y jornada: Tramitación de expedientes de contratación administrativa. Tramitación de documentos contables. Información y atención a proveedores. Gestión de archivo. Apoyo a la Unidad. Jornada de mañana y partida un día por semana. Nivel C.D.: 12. Complemento específico anual: 339.792 pesetas. Administración: A1/A4. Adscripción grupo: D. Cuerpo: EX11. Méritos

Específicos: Experiencia en tramitación de expedientes de contratación administrativa. Experiencia en tramitación de documentos contables. Experiencia en atención e información al público y gestión de archivos.

Cursos: Contratación administrativa, procedimiento administrativo, atención al público, archivo e informática: Tratamiento de textos, bases de datos y hojas de cálculo (1).

Segundo.—Proceder, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la subsanación de los errores materiales y omisiones advertidos en el anexo I de la mencionada Resolución de 27 de abril de 1995, en el sentido que a continuación se indica:

A) En los puestos números 1, 2 y 3, dónde dice: «Localidad: Getafe y/o Leganés», debe decir «Localidad: Getafe».

B) En el apartado donde dice: «Unidad, denominación del puesto, (descripción de funciones)», debe decir: «Unidad, denominación del puesto, (descripción de funciones y jornada)», debiendo añadirse en el citado apartado, y en cada uno de los puestos que a continuación se indican, lo siguiente:

Puesto número 1: Jornada mañana y partida dos días semana o prolongación 2,5 horas semana.

Puesto número 2: Jornada mañana y partida un día por semana.

Puesto número 3: Jornada mañana y partida un día por semana.

Puesto número 4: Jornada mañana y partida un día por semana.

Puesto número 5: Jornada mañana y partida un día por semana.

Puesto número 6: Jornada tarde y partida un día por semana.

Puesto número 7: Jornada tarde y partida un día por semana.

Puesto número 8: Jornada mañana y partida dos días semana o prolongación 2,5 horas semana.

Puesto número 9: Jornada mañana y partida dos días semana o prolongación 2,5 horas semana.

Puesto número 10: Jornada mañana y partida un día por semana.

Puesto número 11: Jornada mañana y partida dos días semana o prolongación 2,5 horas semana.

Tercero.—Reabrir el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso, establecido en quince días hábiles de conformidad con la base sexta de las de la convocatoria del presente concurso, plazo éste que se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, 29 de mayo de 1995.—P.D. El Gerente, Rafael Zorrilla Torras.